

**1092-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con cincuenta y siete minutos del veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido DESARROLLO COMUNAL en el cantón TIBAS de la provincia SAN JOSE.**

En auto n.º 0954-DRPP-2024 de las diez horas con veintitrés minutos del catorce de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido DESARROLLO COMUNAL que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veintisiete de setiembre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón de TIBÁS de la provincia de SAN JOSÉ, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible acreditar los nombramientos de Rosa María González Zúñiga, cédula de identidad nº 106000547 como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, Daniel Enrique Brizuela Cruz, cédula de identidad nº 104730028 como tesorero suplente y Jenny Mayela Umaña Brizuela, cédula de identidad nº 107840769 como fiscal propietaria, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos indicados, por tal razón debería el partido político presentar las cartas de aceptación originales a los cargos en mención, o designarlos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, mediante oficio PDC-15-2024, el partido Desarrollo Comunal aportó las cartas originales de aceptación de los señores Rosa María González Zúñiga, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, Daniel Enrique Brizuela Cruz, como tesorero suplente y Jenny Mayela Umaña Brizuela, como fiscal propietaria.

En virtud de lo anterior la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN TIBAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109790975	MARLON ENRIQUE SOJO ARAGON	PRESIDENTE PROPIETARIO

119570568	JIMENA JUDITH SOJO LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
116160635	DAVID ESTEBAN AGUERO MARIN	TESORERO PROPIETARIO
114100460	DANIELA MARIA BRIZUELA GOMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>106000547</b>	<b>ROSA MARÍA GONZÁLEZ ZÚÑIGA</b>	<b>SECRETARIA SUPLENTE</b>
<b>104730028</b>	<b>DANIEL ENRIQUE BRIZUELA CRUZ</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>
<b>FIECALÍA</b>		
<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>107840769</b>	<b>JENNY MAYELA UMAÑA BRIZUELA</b>	<b>FISCAL PROPIETARIO</b>

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114100460	DANIELA MARIA BRIZUELA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116160635	DAVID ESTEBAN AGUERO MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
119570568	JIMENA JUDITH SOJO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109790975	MARLON ENRIQUE SOJO ARAGON	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>106000547</b>	<b>ROSA MARÍA GONZÁLEZ ZÚÑIGA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Jocelyn Fonseca González**  
**Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

JFG/mch/cvt  
 C.: Exp. n.º 415-2024, partido DESARROLLO COMUNAL  
 Ref., No.: 05589-6613-2024